



ACTA En la ciudad de Montevideo, el día 27 de julio de 2016, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 "Hoteles, Restaurantes y Bares", Subgrupo 08 Rotiserías constituido por la Delegada del Poder Ejecutivo: Dras. Virginia Sosa y Alessandra Raso y Virginia Falero ; Por el sector empresarial: Sr. José Luis González; y por el sector de los trabajadores: Sres. Jorge González y Fernanda Aguirre

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al tercer ajuste salarial del mes de julio de 2016, en aplicación de lo dispuesto en las cláusulas 1ra. y 4ta. del Acuerdo de Consejo de Salarios suscrito el 14 de enero de 2016.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en las cláusula cuarta del referido convenio colectivo, el porcentaje de aumento salarial que regirá partir del 1º de julio de 2016 es el siguiente:

A) PARA LOS TRABAJADORES QUE PERCIBEN LOS SALARIOS NOMINALES MÍNIMOS Y HASTA UN 40% POR ENCIMA DE LOS MISMOS: 5,57 % (este porcentaje incluye el adicional correspondiente a los salarios sumergidos establecidos en los lineamientos del Poder Ejecutivo).

B) PARA LOS TRABAJADORES QUE PERCIBEN SALARIOS NOMINALES SUPERIORES AL 40% POR ENCIMA DE LOS MÍNIMOS: 3,75 %.

Los aumentos establecidos en ésta cláusula se calcularán sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2016.

TERCERO: Por consiguiente los salarios mínimos nominales por categoría para el Grupo Nº 12 Subgrupo 08 con vigencia desde el 1º de julio de 2016 son los siguientes:

CATEGORÍAS	SALARIO
De partida (cocinero)	\$ 19238
Vendedor/a	\$15975
Empaquetador /a	\$15203

[Handwritten signatures of the representatives from both sectors: employers and workers.]

Repartidor/ mandadero	\$15203
Chofer	\$19238
Expedicionista	\$15997
Encargado de Rotisería	\$21939
Encargado de depósito	\$19238
Sandwichero	\$19238
Limpiador/a	\$15203
Cajero	\$18798

En el lugar y fecha arriba indicados, se firma en seis ejemplares de un mismo tenor.

[Handwritten signatures]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
 Al Hacedor
 MTSI



[Handwritten signature]